

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balcar.
Rullan, hermanos.
García.

MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA. — JUEVES 23 DE ENERO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Cont. núm. la sesion del 8 de enero de 1851.)

El señor marques de PIDAL, ministro de Estado: Señores, hallábame yo el día de ayer asistiendo á una sesion interesante en el alto cuerpo colegislador cuando tuve la primera noticia de la proposicion que habian presentado el señor Bermudez de Castro y demas señores que la han firmado, y tuve esta noticia por una atencion del señor presidente, que se dignó mandarme una copia. Entonces ví que se trataba de pedir al gobierno presentase los documentos sobre dos cuestiones relativas á la política exterior del gabinete; y á pesar de que anoche tenia yo ocupaciones de otro género, me procuré enterar á fondo para contestar á la peticion que yo suponía se iba á hacer relativamente á esto, es decir, á estudiar y examinar la grande cuestion de si yo podria traer aqui, sin perjuicio de los grandes intereses que me están confiados, los papeles relativos á estas dos cuestiones. Venia yo pues preparado para contestar á esta especie de peticion, y aun para entrar en el fondo del asunto, porque ya la práctica me ha hecho conocer que esta clase de proposiciones en que se piden papeles, no son efectivamente papeles para estudiar la cuestion y luego hablar sobre ella, sino un medio para hablar de la cuestion sin conocerla; porque en efecto, si el Sr. Bermudez de Castro hubiera querido hablar con datos con conocimiento de causa en la cuestion, hubiera debido empezar por pedir los documentos, haberlos obtenidos, y luego hablar sobre ellos. Por no hacerlo así S. S., ha hablado como quien vé visiones, desconociendo los hechos, las circunstancias y hasta los primeros rudimentos del derecho político internacional.

Así pues, señores, yo contestaré sucesivamente á algunas de las cuestiones á que la proposicion se referia, y contestaré con todos los datos, y hasta leyendo documentos; pero respectivamente á las otras cuestiones que ha tocado el señor Bermudez de Castro el congreso me permitirá que hable con un poco mas de detenimiento, porque tendré que hablar de memoria, y la memoria muchas veces no sirve bien, sobre todo en cuestiones tan graves.

Empiezo, señores, haciendo una observacion, que celebros se le haya ocurrido al señor Navascues. S. S. ha conocido por de pronto que atacar la política exterior del gabinete no es atacar á un ministro solo, sino atacarlos á todos. ¿Qué tiene que ver, señores? Es acaso una especialidad del ministro de un ramo la política exterior del gabinete? La política exterior constituye una de las dos ramas principales en que estriba la política del gabinete, y el ministro de Estado por sus actos en este ramo asocia su responsabilidad á la de los demas ministros sus compañeros. Yo señores, lo he hecho así, y el decirlo no es porque yo trate de compartir mi responsabilidad con los demas, no, es porque trato de compartir mi gloria, porque así es preciso decirlo; y extraño mucho esa especie de diferencia que S. S. ha tratado de establecer entre el ministro de Estado y el señor presidente del congreso, á quien ha elevado á una altura que yo no trato de rebajar; pero, señores, ¿qué idea se formaría de un presidente del consejo de ministros que no incurriera en responsabilidad precisamente por actos de política exterior del gabinete que preside?

Es preciso desconocer los primeros rudimentos de la discusion parlamentaria para establecer esas distinciones, que tendrán objeto sin duda, pero que de seguro no hieren á quien van á herir. Señores, si la política exterior del gabinete es tan lamentable, tan triste, tan desacertada como S. S. la ha pintado, al ministro de Estado le cabrá una gran responsabilidad; pero todos sus compañeros participarán de ella, y estoy seguro que la aceptan, no responsabilidad como he dicho antes, sino gloria.

Señores, repito esto porque la insistencia del

señor presidente del consejo me obliga á ello. El señor presidente del consejo, en quien se refleja el pensamiento político del gabinete, tanto en la política exterior como en la interior, responde de todas las cuestiones que se refieren á la política general, como yo respondo y he respondido á cuestiones de legislacion y de otras clases. Vuelvo á repetirlo para plantear la cuestion en el terreno parlamentario, porque por lo demas, si mis compañeros me lo permitiesen, yo estoy dispuesto por mí solo á responder de todos mis actos, y les rogaria que me dejasen siquiera hablar de ellos.

Señores, cuando se habla de cuestiones de esta clase con consideraciones generales, debe contestarse con otras generalidades, pues generalidades son las que han formado las cuatro quintas partes del discurso del señor Bermudez de Castro. Vamos pues á los hechos.

Ha empezado S. S. diciendo que el ministro de Estado ha desperdiciado una ocasion única, solemne, que se le habia presentado para recuperar la preponderancia sin duda de Carlos V en la Europa, cuando despues de la revolucion de febrero de Francia la España fue una de las tres naciones en que se mantuvo el orden, la tranquilidad, y por consiguiente, al paso que otras naciones bajaban, estas subian, y debió por tanto el ministro aprovechar esta coyuntura para imponer su influencia en Europa. Con este motivo dijo S. S. que estas tres naciones debieron aprovecharse, y se aprovecharon de hecho dos de ellas, la Rusia y la Inglaterra, de aquella ocasion, no habiéndolo hecho la España. Señores, cuando de esta manera se ven los sucesos y se aprecian las cosas sin atender á las fuerzas respectivas de las naciones, á sus medios, á sus recursos, á su estado anterior, ¿cómo no se ha de incurrir en equivocaciones, y aun en absurdos, por decirlo así?

Cuando se habla comparando los medios de accion de Inglaterra, los medios de accion de Rusia con los que tiene España colocada en lo último del mundo, sin interes ninguno en ciertas cuestiones que agitan á la Europa, sin tener en cuenta la diferencia de circunstancias; cuando se trata de comparar los medios de accion de esas naciones poderosas con los que posee España, señores, confieso que sobre esta base de discurrir, creo preciso que todo lo que se diga sea incierto, equivocado. No se puede hablar de la influencia, de los medios de accion, de la preponderancia de una nacion sino haciendo referencia á los recursos, á la posicion, á los intereses de la misma. Así, hablando de España, es menester considerar nuestra posicion, nuestra política, nuestros intereses limitados por la naturaleza á determinadas personas. ¿Por qué pues al traer la cuestion á este terreno se nos quiere comparar á nosotros que llevamos medio siglo de guerras, de desastres, con naciones grandes, fuertes, poderosas que han vivido y prosperado sin estos contratiempos?

Señores, antes de continuar debo manifestar la idea que tengo yo de la política exterior de España, y el congreso juzgara hasta que punto los actos subalternos que constituyen la ejecucion de esta política son ó no aceptables. Yo creo que por la posicion geográfica de nuestra península, posicion que tiene sus inconvenientes pero tambien tiene sus ventajas, inconvenientes que tenemos que lamentar, y ventajas que debemos conservar, está llamada, por decirlo así, á conservarse en su política interior, sin mezclarse en la mayor parte de las cuestiones que agitan hoy á la Europa. ¿Qué tenemos nosotros que ver, á lo menos de una manera directa, con las cuestiones que están agitando en el día á la confederacion germánica? Podremos desear que se resuelvan de una manera ó de otra, podremos tener simpatías, pero no un interes directo. Y si quisieramos mezclarnos en ellas, ¿qué sucedería? ¿Seriamos oídos? ¿Pesaría nuestro voto? Creo, repito, que la nacion española está llamada á reconcentrarse en su política interior, á reducirse á aquellas cuestiones que sean de su interes, y no comprometer la existencia de la nacion, sus intereses, su accion en luchas de esta

especie, que yo por lo menos no estoy dispuesto á acometer.

Nosotros tenemos nuestra política, que consiste en vivir en buena armonía con todas las naciones y especialmente con aquellas con que estamos mas en contacto, procurando guardar constantemente nuestra independencia, sin permitir influencias extrañas. Nosotros tenemos otras relaciones políticas y comerciales á que volver la vista en las nuevas repúblicas americanas. Allí efectivamente debemos mirar, donde se habla la lengua española, donde son españoles los que las habitan, donde tenemos tantos intereses españoles, tanto porvenir político y comercial. Aquí se dirá cómo considero nuestra política exterior subordinada á nuestros verdaderos intereses, y mezclándonos solamente en las cuestiones que pudiesen tener conexion con nuestra política interior.

Pero dice el Sr. Bermudez de Castro que no hemos hecho absolutamente nada desde el año de 1848, en que España, despues de la revolucion de febrero, se encontró en una situacion ventajosa. No olvidemos, señores, lo que ha pasado. El año de 1848 fue de lucha, de guerra interior y civil, ó por mejor decir de dos guerras civiles, porque por dos lados se atacaba al gobierno, que se vió precisado á lidiar, ya en las calles, ya en el campo, una y otra vez, á entregar á este cuidado la mayor parte de sus trabajos. ¿Y cuánto tiempo hace que ha dejado este suelo de ser teatro de esta especie de lucha? Apenas hace año y medio. Y sirva esto de contestacion, no solamente á este cargo, sino á otros muchos que suelen hacerse.

El gobierno, ayudado por el buen sentido de los pueblos, por la lealtad del ejército, porque es claro que de poco servirían seis hombres solos, al gobierno pueda caberle la gloria de haber dirigido bien estos elementos, pero siempre hay que contar con ellos para lograr estos objetos; bajo este concepto digo que el gobierno tuvo que sobreponerse á estas dificultades interiores hace año y medio, que es el tiempo que goza el país de paz, puede decirse. Y en este estado la atencion del gobierno de España debe dedicarse á dos cosas, principalmente á reparar los males anteriores, y á establecer un sistema fijo en que no haya que andar todos los días con variaciones, tanto en administracion como en política. Porque, como ya he dicho otras veces, porque no es de ahora, yo creo que la cuestion interior de España es la cuestion de las cuestiones, y por eso el gobierno le ha dado toda su atencion, dándosela á las exteriores en cuanto tienen interes inmediato con ella.

Examínense en el periodo á que se ha referido el Sr. Bermudez de Castro las relaciones que el gobierno ha tenido con otras naciones, con la Francia por ejemplo. Todo el mundo sabe que nuestras invasiones cuando se han presentado siempre ha sido por la frontera de Francia; y en efecto, ha sido menester hacer reclamaciones diplomáticas diariamente para evitar que esa frontera se convirtiese en una ciudadela contra nosotros. ¿Y se ha conseguido el objeto? Sí señor. Hemos obtenido del gobierno frances que adopte resoluciones firmes, atendiendo á las reclamaciones anteriores. No digo que se haya conseguido solo por los esfuerzos del ministro de Estado; pero digo que las relaciones diplomáticas del ministro de Estado han contribuido á este resultado.

Habló el Sr. Bermudez de Castro de Italia. Prescindiendo de la cuestion de nuestra expedicion de que luego me haré cargo, hemos ejercido allí aquella especie de influencia que se puede ejercer en un negocio que nos interesa. Cuando la Sicilia por una revolucion se separó de Nápoles, eligió un rey y proclamó una nueva dinastia, España se presentó entonces á reclamar é intervenir en cierta manera. ¿Por qué? Porque tiene derechos eventuales á la sucesion de aquella corona en caso de faltar la dinastia reinante. No quiero decir que á España se debiera el desenlace que tuvieron aquellos sucesos; pero tampoco se le puede negar que con-

tribuyó al resultado. Hé aqui una cuestion de que el congreso, ni quizá el Sr. Bermudez de Castro, tenían la menor noticia, ¿y qué necesidad habia de eso? Y sin embargo era una cuestion grave. Pero aprovecho la ocasion para hacer ver que el ministro de Estado no se cruza de brazos cuando los sucesos de Europa tienen interes con el país.

Respecto de Inglaterra, el mismo Sr. Bermudez de Castro ha hablado de la importancia del restablecimiento de nuestras relaciones con esta potencia, cuando ha dicho que el estado era tal, que una barca inglesa, pasando por delante de un buque español, pudiera haber dado lugar á una guerra encarnizada y sangrienta. Algo pues se ha hecho cuando las relaciones diplomáticas se han restablecido de una manera decorosa y digna, como correspondia á la nacion.

Pero descendiendo ya el Sr. Bermudez de Castro al asunto que antes he determinado, empezó hablando de la política con Portugal.

Yo no puedo menos de convenir en algunas de las cosas que ha dicho S. S. Efectivamente una política recelosa, suspicaz contra España ha prevalecido en Portugal durante muchos años; de consiguiente esta política hacia que un pueblo eminentemente peninsular, enlazado con nosotros con un lenguaje semejante, con iguales costumbres, con idéntica religion, fuese una especie tan extraña al resto de la Península, que sabemos mas bien lo que pasa en cualquier punto de Europa que en Portugal. Es exacto, cierto esto, y todo el mundo conoce por qué. Temió siempre Portugal ser subordinado por la España, y temió cuando creyó que esto entraba en las miras de nuestra política. ¿Cuál pues debe ser nuestra política en el día con Portugal? ¿La de influir, la de mandar allí? De ninguna manera.

Prescindiendo de que si eso fuera hacedero se volveria á dar motivo á repetir esa política suspicaz y recelosa, hay en concepto del gobierno otros medios de unir y enlazar los intereses de dos pueblos que deben estar hermanados, y es hacer entender que hay intereses peninsulares, en los cuales el interes de España y el interes de Portugal son unos mismos.

El ejército español, que años pasados fué allí á prestar un grande servicio, ha dejado allí grandes recuerdos; se han destruido preocupaciones; y diré mas: que la base de esta fraternidad nacional consiste mas que nada en que fuimos allí á prestar un servicio desinteresadamente, y sin dejar rastro ninguno de dominacion ni de influencia. Así llegará el día en que rotos y desechos esos antiguos recelos de esa parte de la península que un día se llamó España, puedan ambas naciones, conservando su independencia, unirse para los asuntos en que pueden estar interesadas, y sostener unánimes lo que yo llamo intereses peninsulares. Esto puede hacerse sin que por esto en nada se rebaje la independencia de ambas naciones. De otra manera, en lugar de adelantar camino, lo perderiamos. Decia S. S. que debemos ser allí los influyentes, y que por no haberlo sido se han echado en brazos de la Inglaterra. Yo no creo esto, creo por el contrario que el modo de que no se echasen en nuestros brazos seria empeñarnos en ejercer allí una influencia indebida.

Decia el Sr. Bermudez: «es menester que España exija la reforma del tratado.» En estas palabras tiene el Congreso formulada toda la política del Sr. Bermudez de Castro. Diciendo que se exija la reforma de ese tratado daríamos una prueba de dominacion que se revela

hasta en las expresiones. Con este motivo ha dicho cosas peregrinísimas y que prueban que está muy poco enterado de los asuntos que ha tratado. S. S. debió empezar pidiendo los documentos, y empezó al revés y sin conocimiento, ha hablado de todo y ha cometido yerros enormes. Ha dicho que yo he creado una ancha comisión mixta para el arreglo de la navegación del Duero, cuando todos comprenderán fácilmente lo que hay en esto de error. Voy a decir lo que hay en el particular para que se vea hasta que punto son injustos estos ataques.

En 1835 se hizo un tratado entre España y Portugal para la navegación del Duero. Este tratado, basado en los buenos principios, fundado bajo la idea de intereses peninsular, quedó sin ejecución por las circunstancias, las guerras civiles y otras causas, y en particular por una especie de cuestiones acerbadas que surgieron entre España y Portugal relativamente á este tratado. El año 1841 se estableció el reglamento que regula la navegación. Pues bien, á este reglamento se le dió cierto carácter político, se trató de dar salida á estas dificultades y se dijo que por el reglamento se invalidaban disposiciones del mismo tratado. Para hacer este reglamento se formó la comisión mixta de comisionados españoles y portugueses.

Me ha hecho un cargo el Sr. Bermudez de Castro por haber nombrado una comisión que en otra época no produjo resultado, y aquí precisamente está el yerro. El tratado es el que dice que después de dos años se reunirá la comisión mixta para reformar el reglamento. Pasaron dos años y mas, y como yo no me cruzo de brazos, deseaba que se removieran algunas dificultades; y en último resultado, en cumplimiento de un artículo expreso del tratado, se juntó la comisión mixta.

Esta cuestión tenía por objeto hacer presente los inconvenientes que este reglamento de navegación puede ofrecer al objeto principal del tratado. Para esto se ha nombrado un oficial del ministerio de Comercio, dos diputados que lo han sido de la provincia de Salamanca, y el gobierno portugués imitó nuestra conducta, y nombró un propietario de los que representaban mayores intereses y otras dos personas de conocimientos especiales. Esta comisión mixta, según el tratado, tenía derecho á proponer lo que creyera conveniente, y así sucedió.

En algunos puntos han convenido y lo han comunicado á uno y otro gobierno; en otros no, y lo han hecho presente á los gabinetes respectivos con la esperanza de que muchas de estas cosas corresponde resolverlas á la región diplomática. Ya se ve cuán lejos está el Sr. Bermudez de Castro de entender lo que hay en este negocio, y como cae por su base todo su argumento de que yo he nombrado la comisión mixta y arranque esta negociación á los agentes diplomáticos; de consiguiente el congreso se hará cargo de cuán infundadas son las acusaciones que con este motivo me ha dirigido el Sr. Bermudez.

En seguida habló S. S. del inmenso contrabando que se hacia por la frontera de Portugal, y dijo que el ministro de Estado se cruzaba los brazos, y yo añado que seguirá cruzándose, porque no sé yo como puede evitarse el contrabando. Si el Sr. Bermudez de Castro hubiera indicado el medio, se lo hubiera agradecido, como hubiera agradecido que en esta cuestión y en otras me hubiera indicado la línea que debo seguir. Como miembro del gabinete, yo bien sé lo que he de hacer; pero como ministro de Estado ¿qué hago yo para evitar el contrabando? Hay cosas que cuesta trabajo tener que contestarlas. El contrabando como se debe reprimir es haciendo lo que el gobierno hace, adoptando disposiciones que no son de este lugar para quitar el interés á los contrabandistas. Este es el modo de evitar el contrabando.

En seguida dice el Sr. Bermudez de Castro: estamos en paz con Marruecos; tenemos allí agentes comerciales, y se cambian tiros todos los días. Señores, ¿quién no sabe que esto sucede desde que hay Marruecos y Melilla?

Permítame S. S. que le diga que me admira

que un hombre que la ceba de diplomático y que pronuncia un discurso de ministro ignore que por un tratado especial entre Marruecos y la España se puede hacer fuego de fusil y hasta de cañón sin que se altere la paz y la buena inteligencia. Esto podrá ser ignorado por todos, menos por el Sr. Bermudez de Castro.

Señores, la cuestión es esta. Hay alrededor de nuestras posesiones de Africa unas tribus del ríff, que según la descripción que nos hacen no obedecen sino al emperador cuando se presenta con fuerza, en términos que para cobrar las contribuciones tiene que empezar por hacerlas la guerra. Así el emperador ha dicho una y otra vez: «yo no puedo exigir de ellos mas; VV. dispárenles tiros de cañón cuando lo tengan por conveniente.» Esta es la situación que todo el mundo encuentra muy natural, y que no es tan anómala, tan triste y cavernosa como nos la pintaba el Sr. Bermudez de Castro.

Pero podía haber sucedido, Sres., que en las actuales circunstancias hubiera mas invasiones de esta especie. Pues es exactamente todo lo contrario. Precisamente en esta última época es cuando ha habido menos invasiones, menos desgracias. Se ha tratado de poner coto á este mal, y el gobierno tiene acerca de esto su pensamiento; pero el resultado es que no ha habido ese exceso de ataques que han tenido lugar otras veces. Según los partes recibidos por el Sr. ministro de la Guerra, en cuatro años ha habido diez muertos; de manera que no hay motivo para hacer cargos. Se dice que otras naciones no toleran esto. Esto lo toleran todas las naciones de Europa hasta el tiempo que lo creen conveniente, y hará de ello una demostración. S. S. ha citado á la Inglaterra, y precisamente la Inglaterra tiene una ofensa que vengar, en cuyo asunto nuestro gobernador se constituyó mediador y los del ríff no han querido aceptar su acuerdo: yo bien sé que la Inglaterra tiene medios de hacer que se le de reparación, pero hasta ahora no se le ha dado, porque aguardará su día para entenderse con esos piratas de tierra.

Desde Africa pasó el Sr. Bermudez de Castro á América, otra parte del mundo. Señores, América, y sobre todo la que un día se llamó española, es en mi concepto y debe ser uno de los puntos principales en que se debe fijar la política exterior de cualquier gabinete. Allí está nuestro porvenir político y comercial, inmensos intereses que defender entre tantos españoles como allí existen, y por eso el gobierno no olvida los asuntos de aquellos países, siendo este uno de los que mas dan que hacer en la secretaría de Estado.

S. S. ha añadido que con muchos puntos no tenemos relaciones; y que el gobierno se cruza de brazos. No es exacto, Sres. Que no tenemos relaciones en Buenos Aires, cierto. ¿Quién no sabe que Buenos Aires está envuelto en una cuestión diplomática europea que agita á la Francia y á la Inglaterra, y que por el carácter enérgico del hombre que está allí al frente han tenido que sucumbir á pasar por lo que no debían? La España no ha intentado tratado alguno hasta ahora; se la han opuesto para ello dificultades insuperables. Los gobiernos anteriores han dado pasos que han sido inútiles, y estoy convencido de que mientras Buenos Aires continúe en ese estado, todo proyecto será vano y se perderá el tiempo.

Esta es la convicción de todos los gobiernos que ha habido en España. Además, relativamente á América, el gobierno con los países que un día fueron de dominación española debe guardar ciertas razones de decoro que no necesita emplear con otros países.

Dice el Sr. Bermudez que no se hace nada. «Solo Costa Rica ha venido á tratar con nosotros.» Y aquí recuerdo que dijo S. S. que nosotros hacíamos tratados pueriles y ridículos. Así, por si se refería á este, diré que Costa Rica es un país pequeño, pero que tiene para el comercio español la ventaja de ser el primer Estado del centro de América que ha venido á reunirse con nosotros.

Que la España tenía un grande interés en te-

ner en el centro de América un agente para que fomentase el comercio español y extendiera nuestras relaciones en aquella parte de América, lo cual no se habia conseguido hasta ahora. Señores, para que se vea cuán acertado estuvo el gobierno al creer que debía dar acogida á esto de Costa Rica, es que después acudió Nicaragua, luego el Salvador, y según las noticias que tengo irán acudiendo las demas.

Véase como el gobierno no se está con los brazos cruzados, como dice S. S. Si S. S. hubiera enterado de el, no hubiera dicho lo que el congreso ha oido; pero como ha invertido el orden, es decir, como ha hablado sin haber examinado esos documentos, por eso se ha expuesto á cometer tantas equivocaciones como ha cometido. El gobierno, lejos de olvidar los intereses de América, está pensando constantemente en ellos. Ya estamos en relaciones con tres potencias de América, que son Costa Rica, con quien ya está ratificado el tratado; Nicaragua, con quien está ya celebrado; y el Salvador, con quien, según mis noticias, va á hacerse.

(Mañana se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de enero.

Recientemente han muerto en Jerez de la Frontera algunas personas notables, entre ellas el marqués de los Alamos del Guadalete y el marqués de Casa-Vargas.

La bahía de Cádiz está muy animada en el día con la llegada á ella del navio *Soberano* y de la escuadrilla de operaciones con varios vapores de la armada.

En las playas de Lastres, Asturias, se han pescado, en el solo espacio de siete días, veinte mil merluzas, que graduando el peso de cada una en tres libras cuando menos, resultan cogidas en tan pocos días sesenta mil.

Del 6 al 7 ha debido salir de Cádiz con dirección á las islas Canarias, y á bordo del vapor *Caledonia*, el Sr. D. Antonio Ordoñez, comandante general que ha sido de aquella provincia, que pasa á Canarias á encargarse de la capitania general de las islas, para la que ha sido nombrado recientemente por S. M.

Las esperanzas que teníamos en vista de las últimas noticias de Andalucía se han realizado completamente: ha llovido con abundancia en la mayor parte de aquellas provincias, y se han reanimado algun tanto sus sedientos y agostados campos, que tantos daños han sufrido con la prolongada sequía.

Antes de anoche, á las diez, ocurrió en casa del Sr. general Mazarredo una desgracia lamentable. El Sr. D. José Maroto, ministro togado del tribunal de guerra y marina, que con otras personas se hallaba de visita, falleció de repente en el momento de acercarse á una mesa á examinar un periódico ilustrado.

S. M. la reina, que como ya anunciamos, fué madrina de bautismo del hijo primogénito de la joven condesa de Cumbre-Hermoso, ha regalado á esta un magnífico collar de cinco hilos de perlas sujetos en el centro por una rica joya de brillantes, de la que pende una gran cruz de las mismas piedras, todo preciosamente trabajado.

De un día á otro debe llegar á esta corte el regimiento infantería de Gerona, que se halla de guarnición en Vitoria, y en cuyo reemplazo marchó el de América,

S. M. el rey envió á su augusto padre el día de la Epifanía, como regalo de pascua, un hermoso coche construido en el taller de Recoletos, cuatro yeguas de tiro y dos caballos de montar. El coste total de este obsequio dicen que pasa de 5.000 duros. También el Sermo. señor infante D. Francisco recibió el mismo día un enorme cajon de caoba lleno de cigarros habanos de parte de S. M. la reina.

Tenemos entendido que en la clasificación que se hace de los servicios para la concesion de retiros á los individuos del cuerpo de Carabineros del reino, se les deducen del total abono de tiempo de servicio militar, los años transcurridos desde el 35 al 42, época en que el cuerpo estuvo rejido por un reglamento civil y bajo la dependencia exclusiva del ministerio de hacienda.

Parece que el gobierno se ocupa del planteamiento de una reforma en el cuerpo administrativo del ejército, que mejore la suerte de los individuos que lo componen. Una de las bases sobre que ha de fundarse la reforma, será la asimilacion de los empleos y sueldos del cuerpo administrativo con los que goza el ejército activo.

Tiempo era ya, y con sobrada justicia hemos llamado sobre ello la atención repetidas veces de que el gobierno levantase la dignidad del cuerpo administrativo del ejército, siquiera á la altura de las demas carreras.

En nuestra crónica del último número indicamos que en la direccion general de infantería se trataba de variar el uniforme á los batallones de cazadores, y según hemos podido averiguar la idea que domina en dicha variacion es la siguiente: levita parda con cuello y vivos verde esmeralda, boton dorado, charreteras verde oscuro con puente del mismo color, pantalon igual al que usan en la actualidad y morrion en un todo conforme al que ahora usan. El correa no constará mas que de un ceñidor de correa negra donde se sujetará la bayoneta; la cartuchera perderá de dicha correa, pero por medio de unos pasadores se podrá correr con objeto de facilitar la carga. Como para que esto se verifique, no puede ir la bolsa de las cápsulas donde la llevan al presente, están ideando colocarla en las mismas cartucheras. La mochila se varia tambien en la forma, mas no en el material. Se suprime el maletin y para prenda de abrigo han presentado un capote de campo ó sea un poncho del mismo color y paño que la levita.

Los oficiales llevarán sable de tirantes para gala con cinturón verde galoneado de oro y para diario de charol negro. Las demas prendas lo mismo que la tropa, salvo el poncho, pues continuaran con el abrigo que hoy usan.

El 4 del corriente ha entrado en esta corte el regimiento caballería del Rey 1.º de Carabineros, procedente de Aranjuez, y en relevo del de la Reina 2.º del mismo instituto que marchó dias pasados á ocupar aquel canton. Al atravesar las calles de la capital con direccion al campo de Guardias, donde fué escrupulosamente revistado y examinado en su instrucción por el director general del arma, llamo particularmente la atención por la novedad y buen efecto de la charanga que llevaba á su cabeza compuesta de veintitantos músicos.

Debe salir muy pronto para Cataluña el regimiento de Granada, núm. 34, que es asimilado uno de los que se encuentran en la corte, viniendo en su relevo el de Zaragoza, que en la actualidad se halla en aquel distrito guarneciendo á Reus. (Revista Militar.)

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS
BALEARES.

El Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion del Reino en comunicacion de 29 de diciembre último me dice lo siguiente:

«El Sr. ministro de la Gobernacion del Reino dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Gerona lo que sigue:— Por real decreto expedido con fecha 27 del actual por la presidencia del consejo de señores ministros, S. M. la Reina se ha dignado nombrar gobernador de esa provincia á D. Joaquin Maximiliano Gibert que lo es de las islas Baleares.—De Real orden comunicada por el expresado señor Ministro lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Baleares:

Por la Real orden que precede habreis visto que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado conferirme el gobierno de la provincia de Gerona. Tengo, pues, que dejaros, Baleares; y me separo de vosotros despues de haber sido por espacio de siete años constante admirador de las muchas virtudes que os adornan, y de vuestra acrisolada lealtad á la augusta Isabel.

Durante el largo período que he tenido la dicha de estar al frente de esta provincia he recibido inequívocas y repetidas pruebas del aprecio con que todos me habeis distinguido: grabadas quedan en el fondo de mi corazon, y al dejar el mando me imponen el deber de manifestaros mi gratitud y de aseguraros que la cir-

constancia de ser baleares bastará para que en todos tiempos no necesiteis para conmigo de mas recomendacion.

Sed felices, honrados isleños y estad persuadidos de que siempre se interesará en vuestro-bienestar el que ha tenido la honra inestimable de ser vuestro gobernador.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Palma 22 de enero de 1851.

Por disposicion de la direccion general de rentas estancadas se suspende hasta nueva órden la expedicion de papel del sello de ilustres, pudiendo usarse en el entretanto en vez de dicho sello, del papel de los del primero y segundo completando siempre la cantidad ó importe de aquel y poniendo las notas correspondientes en los protocolos, escrituras, y demas instrumentos publicos, como tambien en cada uno de los pliegos que en calidad de reintegro vayan unidos á los mencionados instrumentos.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio á todas las personas á quienes pueda interesar. Palma 23 de enero de 1851.—Como encargado del gobierno económico de la provincia, José Luis Perelló.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

DEL TERCIO Y PROVINCIA DE MALLORCA.

Habiendo sido encontrada abandonada en alta mar y á distancia de cuarenta millas poco mas ó ménos de esta isla, una pipa de aguardiente de 36 grados, su peso 34 arrobas; se hace saber al público, en cumplimiento de lo mandado en el art. 12 del título 6.º de la ordenanza de matriculas, á fin de que las personas que pretendan

ser dueños de dicha pipa de aguardiente se presenten con los justificativos correspondientes en esta comandancia de marina dentro el término de un mes, á contar desde hoy, pasado el cual sin haberlo verificado se procederá á lo que previene el artículo 18 del citado título. Palma 21 de enero de 1851.—Manuel Villavicencio.

D. Mariano Peralta Magistrado honorario de la audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la renta de un beneficio simple y de patronato propio fundado por D. Antonio Cabot y Font, en la parroquial iglesia de la villa de Buñola, en el altar de San Vicente Ferrer, que se halla vacante por muerte del último poseedor D. Gregorio Cañellas, para que dentro de nueve dias que se les señala por tercer y último término comparezcan ante este juzgado á usar del mismo en los autos promovidos por D. Gabriel Cabot y Mayol; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 21 de enero de 1851.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El viernes 24 del corriente á las 12 del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial la subasta de embaldosar el piso correspondiente al nuevo tinglado de madera que existe en la nueva plaza frente S. Felipe Neri, empedrar ambos lados del mismo y construir

una gradería en la rampa de comunicacion con el Mercado, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 22 de enero de 1851.—Jaime Montaner Morey.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO
de las Baleares.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el 29 de diciembre último el arriendo por el término de un año de los pastos que se crían en los fosos de la plaza de Iviza; el Sr. Gobernador de la provincia se ha servido disponer se celebre segundo remate por las cinco sextas partes de la cantidad de 160 rs. que sirvió de tipo en el anterior, cuyo acto tendrá lugar el dia 2 de febrero próximo á las doce de su mañana en los mismos puntos que el anterior. Palma 16 de enero de 1851.—Nicolas Roselló y Caldés.

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado el dia 30 del actual á las once y media de su mañana para el remate de unas casas botiga, algarfa con cinco pisos y sus demas pertenencias, sitas en esta ciudad, manzana 123 números 1, 56 y 57 y calle llamada *del Sagell*; cuyo remate se verificará en el patio de dicho tribunal, bajo el plan de condiciones formado al efecto, copia del cual obra en poder del corredor nacional D. Arnaldo Palmer. Palma 21 de enero de 1851.—Pedro José Bonet.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valencia:

Saldrá el sábado 25 del actual el laúd Soledad, su patron D. Juan Henales: admite cargo y pasajeros. Darán razon en la calle de can Dameto, inmediata á la Cuartera.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 22.

De Areñs en 4 dias laúd S. José, de 29 ton., pat. Estéban Mayor, con 4 mar., 1 pasag. y obra de barro.

DESPACHADOS.

Dia 22.

Para Mahon laúd S. Pablo, de 23 ton., patron José Ferrer, con 4 mar. y efectos.

Para Barcelona laúd Juanito, de 43 ton., patron Bernarío Aguiló, con 6 mar., 1 pasag. y algarrobas.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de hoy.

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT.

Nació S. Raimundo en el castillo de Peñafort del cual eran señores sus padres. Ya habia enseñado públicamente filosofia en Barcelona, y obtenido una cátedra con el grado de doctor en ambos derechos en la universidad de Bolonia, cuando D. Berenguer, obispo de Barcelona proveyó en él un canonicato. Deseoso de estado mas perfecto entró en la religion de Sto. Domingo, y en este nuevo estado ninguno le hizo ventaja en correr por el camino de la perfeccion. Contribuyó á la insti-

tucion del órden de Ntra. Sra. de la Merced redencion de cautivos. Gregorio XI le nombró penitenciario mayor de la iglesia de Roma; y entonces compiló las constituciones pontificias y los decretos de los concilios. Por fin, como confesor del rey D. Jaime el conquistador, vino á Mallorca, y habiendole negado la licencia para retirarse á leno de confianza en el Señor, estendió su copa sobre el agua, tomó el baculo en la mano, y atando en él un extremo de aquella en menos de seis horas hizo el viage de 53 leguas que hay desde Mallorca á Barcelona, y al llegar á su convento se le abrieron por sí mismas las puertas. Murió en Barcelona en 1275, á los 99 años de su edad.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Antonio concluyen las cuarenta horas, haciéndose todo como en los dias precedentes.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	28 p. 4	87
12 del dia.	7	28 4	88
5 de la tarde.	7	28 1	90

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 7 ms.
Pónese á las — 4 » 53 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 24 s.

EFEMÉRIDES.

42.—Es muerto á puñaladas el emperador Caligula.
1119.—Segun algunos autores, tuvo lugar en este dia la fundacion de la orden de San Juan de Jerusalem.

4336.—Muere en Barcelona Alonso IV apellidado el piadoso, que entró á reinar por renuncia de su hermano D. Jaime.

4706.—Colocase la primera piedra de la iglesia parroquial de Inca.

ANUNCIOS.

Se desea vender el predio

Son Buil sito en las inmediaciones de la Bonanova, de estension de unas 4 cuarteradas poco mas ó menos con su casa rústica y urbana. Para su ajuste se podrán ver con D. Mateo Colom, calle d'en Vilanova.

Correo. — Por causa del mal tiempo se ha suspendido hoy 23 la salida del de Barcelona, la cual verificará mañana á las 41 y 412 si el tiempo lo permite.

TEATRO

HOY NO HAY FUNCION.

Para mañana.

10.^a QUINCENA. 1.^a FUNCION.

Don José Freixes autor de la compañía dramática de esta capital, tiene el honor de presentar al público el programa de la funcion que para su beneficio ha coordinado.

1.^o Sinfonia á tola orquesta del Talisman Filarmónico, composicion del beneficiado.

2.^o La preciosa comedia en un acto y en verso del célebre escritor D. Manuel Breton de los Herreros,

EL PRO Y EL CONTRA.

3.^o Improvisaciones al piano sobre motivos de la jota aragonesa, por el beneficiado.

4.^o La tan acreditada zarzuela en 2 actos

nueva en este teatro, de don Luis Olona; música de don Rafael Hernando y representada noventa dias consecutivos en los teatros de la corte, conocida por

El Duende.

Merced á la amabilidad y particular deferencia que al beneficiado han dispensado las señoras actrices y señores actores, especialmente la señora Tenorio encargada de la protagonista, han desaparecido los muchos obstáculos que se presentaban para poner en escena las zarzuelas; y al lanzarse en una empresa agena á sus facultades artisticas, confian todos en la estremada bondad del público palmesano.

Piezas cantadas.

Acto 1.^o— 4.^o Divertimiento por la orquesta. 2.^o Coro de cazadores: 3.^o Aria por el Sr. Munner: 4.^o Duo por la Sra. Tenorio y el señor Fontdevila: 5.^o Polca burlesca por la Sra. Pámias y los Sres. Val y Munner: 6.^o Cancion por la Sra. Tenorio: 7.^o Coro de soldados: 8.^o Pieza concertante por todos.—Acto 2.^o— 4.^o Coros introduccion: 2.^o Seguidillas por los Sres. Valero, Mauri y coristas: 3.^o Duo del Tipiti por la Sra. Pámias y el Sr. Catalá padre: 4.^o Terceto por los Sres. Munner, Catalá y Fontdevila: 5.^o Cancion coreada por la Sra. Tenorio: 6.^o Pieza final por todos.

5.^o Las señoritas Tintoré y Amat y el señor Mauri bailarán, *La Alemanda*, y la pareja Palmira-Denisse el paso de *La Wilis*.

No se ha omitido gasto alguno para mayor lucimiento de la funcion, y en vista de lo mucho que estos han subido ha sido indispensable alterar el precio ordinario de la entrada.

A las 7. Entrada 3 rs.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 38.